



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

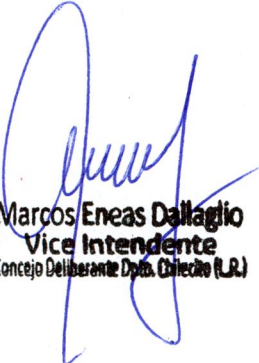


DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

DECLARACIÓN N° 464/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

VISTO:


Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

La trayectoria en la formación integral de personas con discapacidad en nuestro Departamento y el invaluable aporte social en estos **40 años de la Escuela Especial N° 379 "Amor y Esperanza"** a nuestra comunidad; y,

CONSIDERANDO:

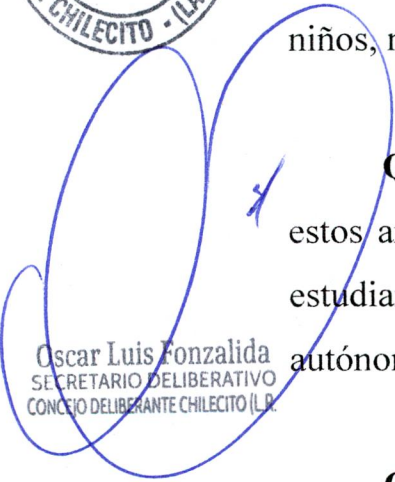
QUE, la Escuela Especial N° 379 "Amor y Esperanza", es un pilar fundamental del sistema educativo local especial, nacida del compromiso civil de las familias que, desde 1986, trabaja por una educación de calidad y equidad brindando un espacio de contención, formación e inclusión para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

QUE, las diversas propuestas pedagógicas que han tenido en todos estos años no solo brindan educación, sino, que dignifican la vida de sus estudiantes dándoles competencias laborales y herramientas para la vida autónoma.

QUE, el reconocimiento institucional de este Concejo Deliberante representa un merecido homenaje a la importante tarea educativa y social que dicha institución lleva adelante en beneficio de toda la comunidad.

POR ELLO:




Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
DECLARA**

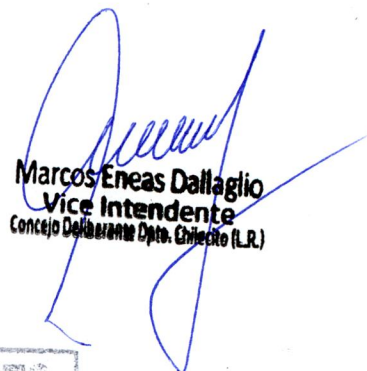
ART. 1º): DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, SOCIAL Y EDUCATIVO el “*XL Aniversario de la Escuela Especial N° 379 “Amor y Esperanza”*”, en virtud de su destacada labor pedagógica y social. Se reconoce su constante trabajo y el impacto positivo que su trayectoria institucional ha generado a lo largo de estas cuatro décadas. Y su compromiso histórico con la inclusión y el bienestar de la comunidad de Chilecito.

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “**Edificio del Bicentenario de la Patria**” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.
Proyecto presentado por los Concejales del Bloque “Ciudadanos”:
Corzo, Juan Pablo; Díaz Moreno, Matías Emanuel; Flores Millicay, Luis Ángel; Gómez, Juan Carlos y Moreno, César Eduardo.


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)

